



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Y EL SENADO SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Transfírase en favor del Municipio de La Plata, el inmueble ubicado en la intersección de las calles 501 y 149 de la ciudad de La Plata, objeto del convenio firmado entre el Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de La Plata en el año 2019.

ARTÍCULO 2°: La transferencia dispuesta en el artículo 1° se efectuará en forma gratuita a favor del Municipio de La Plata.

ARTICULO 3°: La transferencia del inmueble en favor del Municipio de La Plata será con cargo, concediendo la administración, uso y goce a la Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet para fines sociales y deportivos, en los términos y condiciones que determine la Municipalidad de La Plata.

ARTICULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto transferir a título gratuito un inmueble perteneciente a la Provincia de Buenos Aires, situado en la intersección de las calles 501 y 149 (Gorina, La Plata), en favor del Municipio de La Plata.

A su vez, el gobierno municipal cederá la administración, uso y goce de dicho predio a la Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet para que el mismo pueda realizar sus actividades sociales y deportivas de manera eficaz.

En el mes de septiembre del año 2019, el entonces Ministerio de Agroindustria de la Provincia de Buenos Aires (Hoy Ministerio de Desarrollo Agrario), representado por Leonardo Sarquís, con la intervención de la Dirección General de Cultura y Educación, firmó un convenio de concesión de uso con el Intendente de la Municipalidad de La Plata, Julio Garro, en el cual se le cedía en comodato a la institución social y deportiva una parcela de la Chacra Experimental de Gorina que administraba dicho Ministerio.

El convenio celebrado obtuvo la conformidad de todos los organismos provinciales de contralor, quedando de esta manera la vía expedita para una resolución administrativa final que ceda el uso del inmueble a SFP Gonnet



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

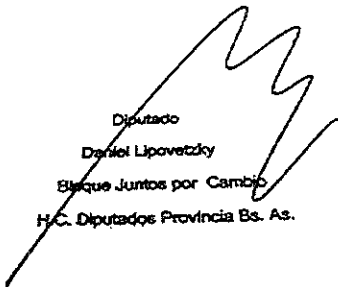
La solución llevada a cabo entre las diferentes partes daba cierre al conflicto entre la Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet y la Escuela especial para ciegos de Gonnet n° 515 por el uso compartido de instalaciones deportivas, otorgando de esta manera un predio de 22.500m² al Club deportivo durante 5 años, cuestión que hoy el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires desconoce, procediendo a desalojar del predio por la fuerza a los miembros de la institución.

El incumplimiento del convenio por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires refleja un ataque sistemático contra los municipios de diferente color político, con mayor énfasis en la ciudad de La Plata y al Intendente Julio Garro.

Sumado a este desacato legal, podemos encontrar los intentos recientes de apropiación por parte del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, del Teatro Martín Fierro y la República de los Niños.

En la Sociedad de Fomento Polideportivo Gonnet asisten y practican actividades deportivas alrededor de 1.000 personas desde los 4 hasta los 50 años de edad. Su función y rol social y deportivo resultan indispensables para todo ellos, quienes acaban siendo víctimas de un ataque político más por parte del Gobierno de la Provincia hacia los municipios de diferente color político.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares Diputados y Diputadas que me acompañen con la presente iniciativa.



Diputado
Daniel Lipovetzky
Bloque Juntos por Cambio
H.C. Diputados Provincia Bs. As.